

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Auto No. 1852
C.U.R. No. 76001-40-03-030-2016-00491-00

Santiago de Cali (V), dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el suscrito Juez solicitó permiso para atender procedimiento médico, y que esta fecha coincide con la celebración de la audiencia programada dentro del presente asunto para el 21 de julio de 2021, en providencia Nro. 1844 de fecha 4 de junio de los corrientes –archivo Nro. 25-. En este sentido, se **DISPONE**:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada en auto Nro. 1844 de fecha 4 de junio de los corrientes –archivo Nro. 25-, en atención a la razón expuesta con precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR lo aquí dispuesto a las partes por secretaría de manera inmediata, a través del correo electrónico institucional del juzgado.

TERCERO: Ejecutoriado este proveído, se dispondrá fijar nuevamente fecha y hora para la práctica de la referida prueba.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN SEBASTIÁN VILLAMIL RODRÍGUEZ
Juez